INDICADORES DE GESTIÓN











Enero 2019

INDICADORES DE GESTIÓN
Enero 2019

CONSIDERACIONES:

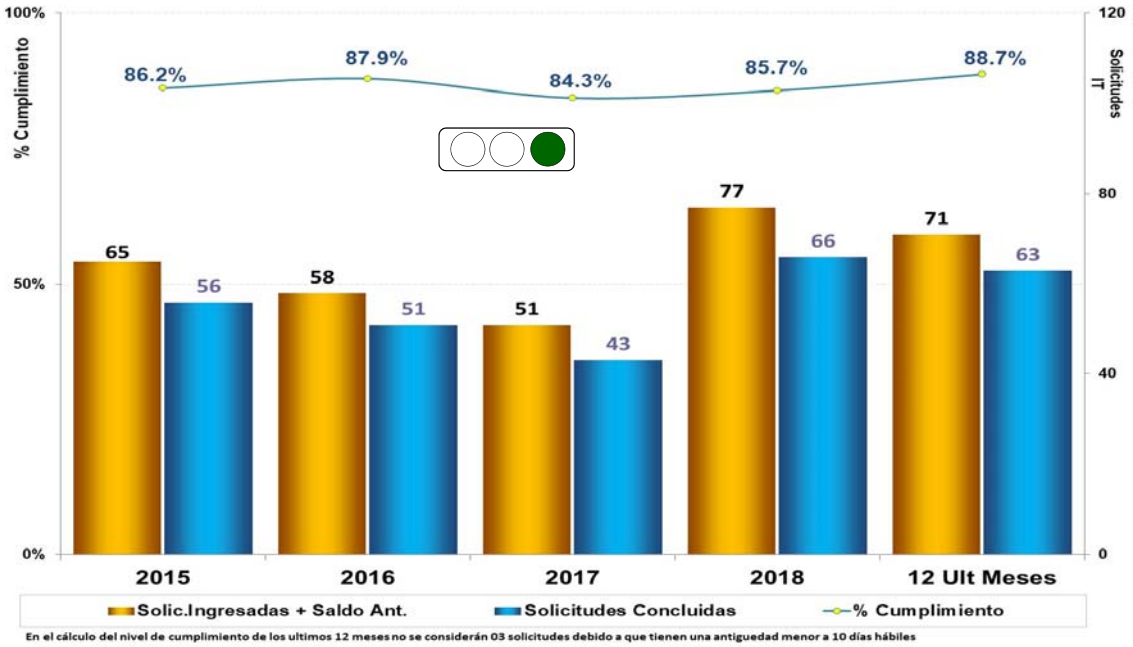
En el Informe de gestión se están considerando para el año 2019 las siguientes premisas:

1. Se establece como principal indicador de resultado el Nivel de Cumplimiento = Acciones ejecutadas / Acciones programadas, comparando el ratio obtenido con el de años anteriores.
2. En está compración, lo referente al presente año se calcula tomando la información de los eventos ocurridos en los 12 últimos meses, de tal forma que se puedan comparar periodos de tiempos iguales, esto debido a que las acciones ejecutadas y acumuladas en los primeros meses del año el nivel de cumplimiento es menor al usar como divisor la meta anual. A su vez, el valor obtenido en el mes de diciembre establece el nivel de cumplimiento con referencia a la meta propuesta para el año y permite comparar lo ocurrido en el año con lo logrado en años anteriores.
3. Por otro lado, en los programas de supervisión se diagraman como referencia lo ejecutado en los 02 últimos años (2016 y 2017) más lo programado y lo ejecutado en el año. Se considera que el nivel de ejecución debe ser mínimamente de 100% de lo que debió programarse.

INDICADORES DE GESTIÓN
Enero 2019

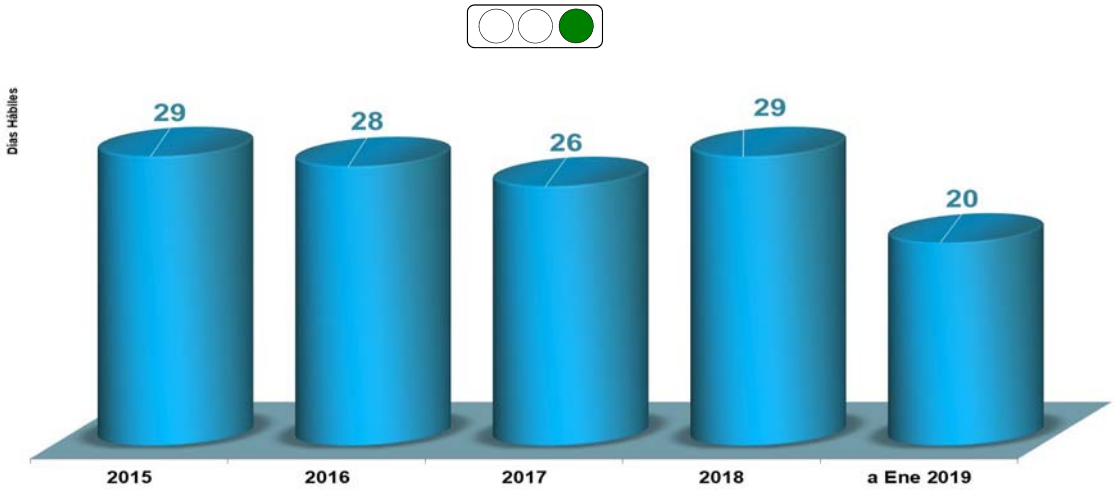
1. <u>HIDROCARBUROS LÍQUIDOS</u>:

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:



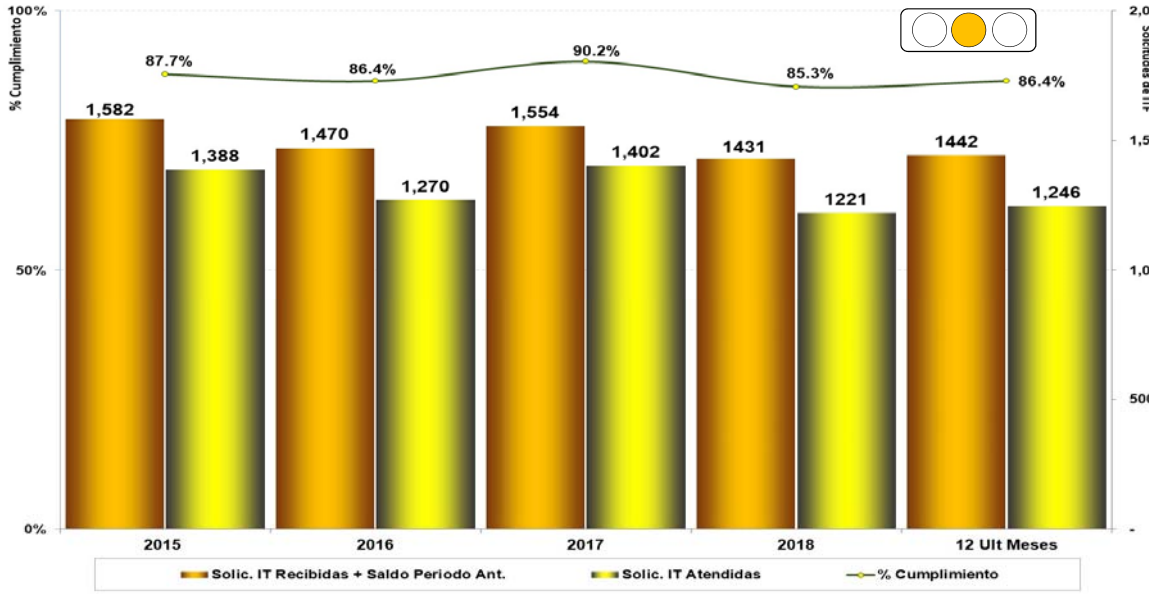
El nivel de cumplimiento en los 12 ultimos meses fue de 88.7% manteniendo 63 solicitudes concluidas en el periodo lo que implica un promedio mayor a 5 solicitudes concluidas por mes (5.25), valor similar al año 2018. Se observa que: i) en los años 2017 a 2019 se resuelven más solicitudes de las ingresadas (2017: 43 de 43, 2018: 66 de 66 y 2019: 06 de 05), ii) el mayor número de solicitudes resueltas fueron de Plantas Envasadoras de GLP (solicitudes resueltas: 2017: 23 de 43, 53% / 2018: 32 de 66, 48% / 2018:5 de 6, 83%) y iii) disminuye la cantidad de informes favorables – ITF del total resuelto por año (2017: 24 ITF de 43 IT: 56% / 2018: 23 ITF de 66 IT: 35%, 2019: 2 ITF de 6 IT: 33%).

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:



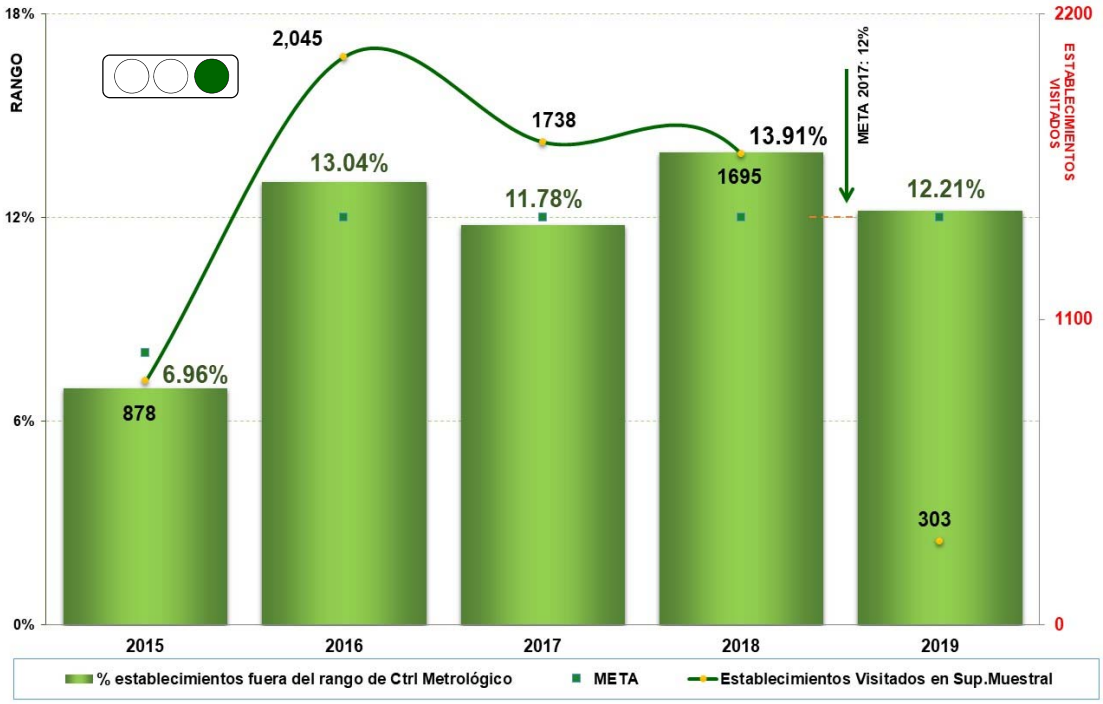
Se establece que el tiempo promedio de atención de las solicitudes de informes técnicos – IT de unidades mayores de producción, procesos y distribución es hasta la remisión de la resolución. En el año 2019 el tiempo promedio de atención sigue siendo menor a la meta establecida (20 de 30 días hábiles - dh) debido a que el tiempo de 02 solicitudes resueltas en el mes tuvieron una antigüedad de 16 dh y la de mayor tiempo fue de 27 dh, todas de plantas envasadores de GLP.

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores:



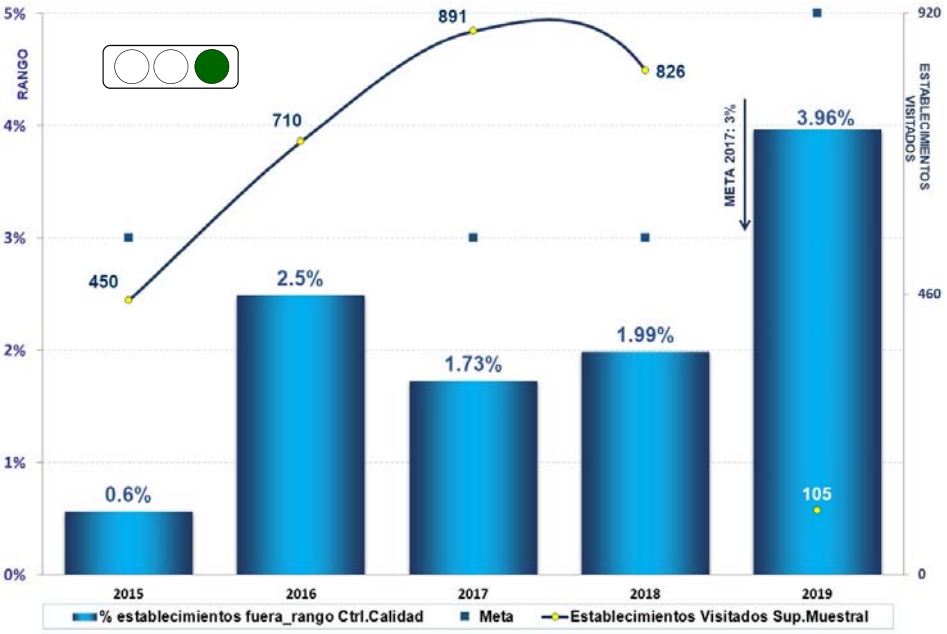
En el mes de enero de 2019 el nivel de cumplimiento se mantiene mayor al 86% debido a que se atendió en el mes 127 de 113 solicitudes ingresadas, pero se mantiene un número alto de solicitudes en trámite (Solicitudes pendientes: 2017: 152, 2018: 210, Enero 2019: 196). Así mismo, se observa que un 41% de solicitudes en proceso de atención tienen una antigüedad mayor a 30 dh y que la cantidad de ITF emitidos del total de solicitudes de IT sigue mayor al 50% (2017: 673 ITF de 1402 IT: 48%/ 2018: 679 ITF de 1221 IT:55.6%, enero 2019: 67 ITF de 127 IT: 52.8%)

Control de Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:



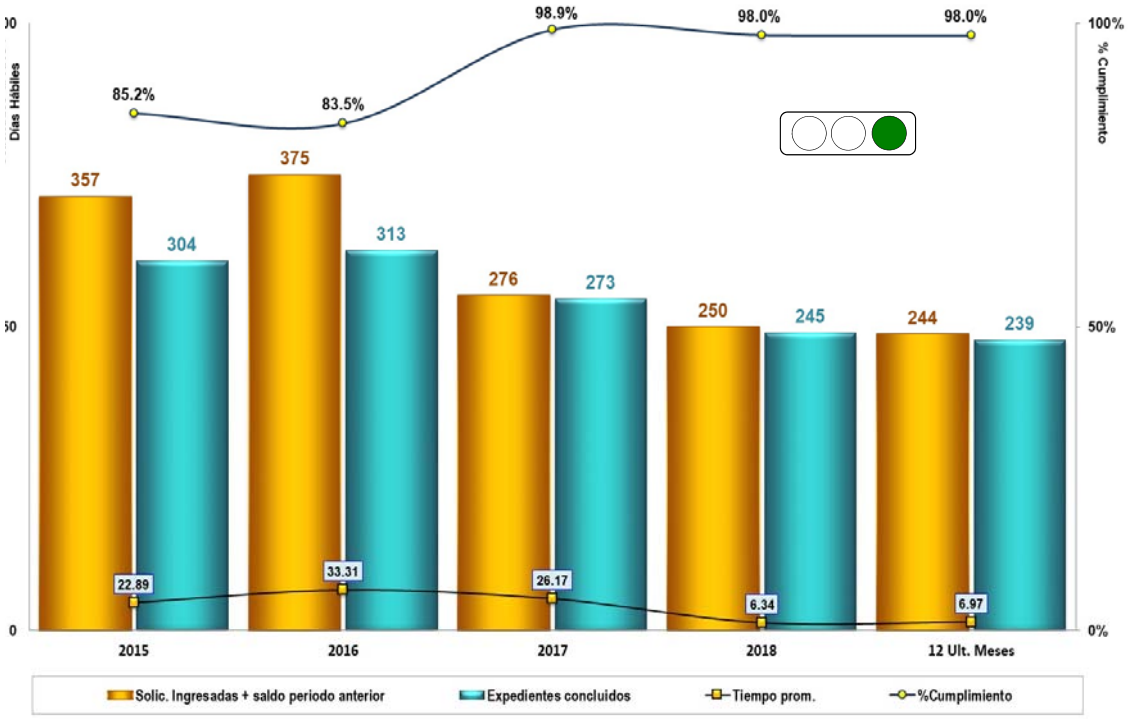
Para el año 2019 se determinó para el control cantidad (metrológico) como valor máximo permisible un 12% de estaciones de servicio con incumplimiento a la normativa vigente, el mismo valor que el de años anteriores. A su vez, se programó realizar en el año 1470 visitas, número ligeramente menor a las del año 2018 (1530 visitas: -4%), visitas a ser ejecutadas sobre un 35.8% de los 4100 grifos y EE.SS. Al mes de enero 2019, se inician las visitas programadas con un total de 303 visitas, determinándose un nivel de incumplimiento inicial de 12.21%,.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:



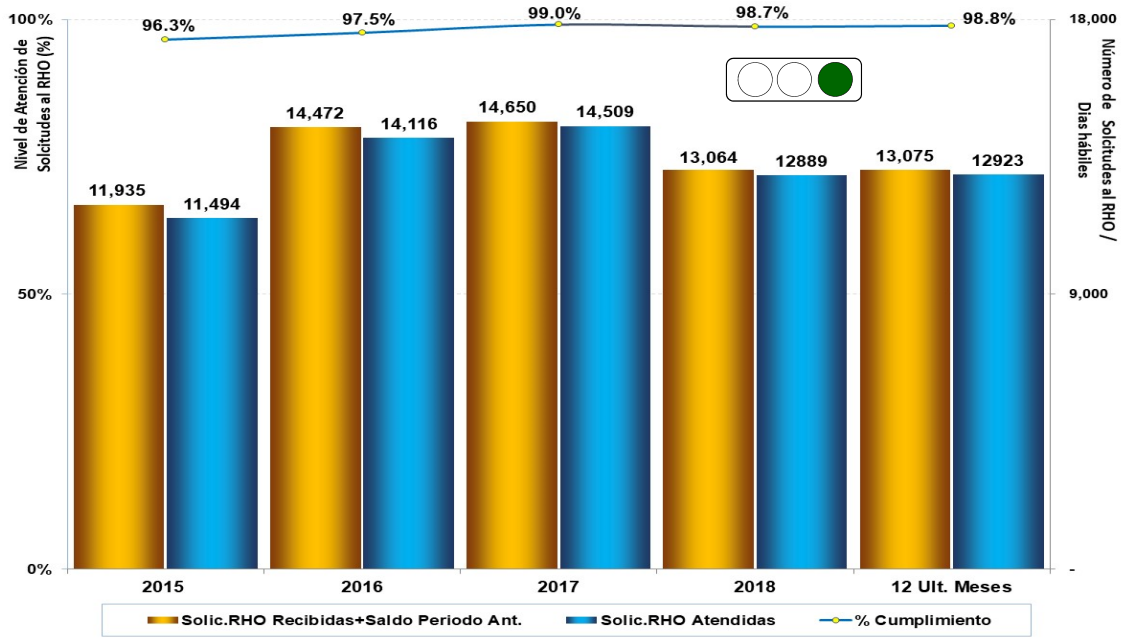
En el control de calidad en grifos y EE.SS. para el año 2019 se eleva el valor meta a un 5% de establecimientos fuera de rango permisible, debido a programarse áreas con mayores niveles de incidencia. Así mismo, se programan realizar en el año un total de 600 visitas, valor menor a las 800 visitas de años anteriores (-25%). Al iniciarse el programa de supervisión se realizan 105 visitas, lo que implica un 17.5% de lo programado, calculándose un nivel de incumplimiento del 3.96%, valor mayor a la meta establecida para el año, el cual debe ser mejorado en los siguientes meses.

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Mayores:



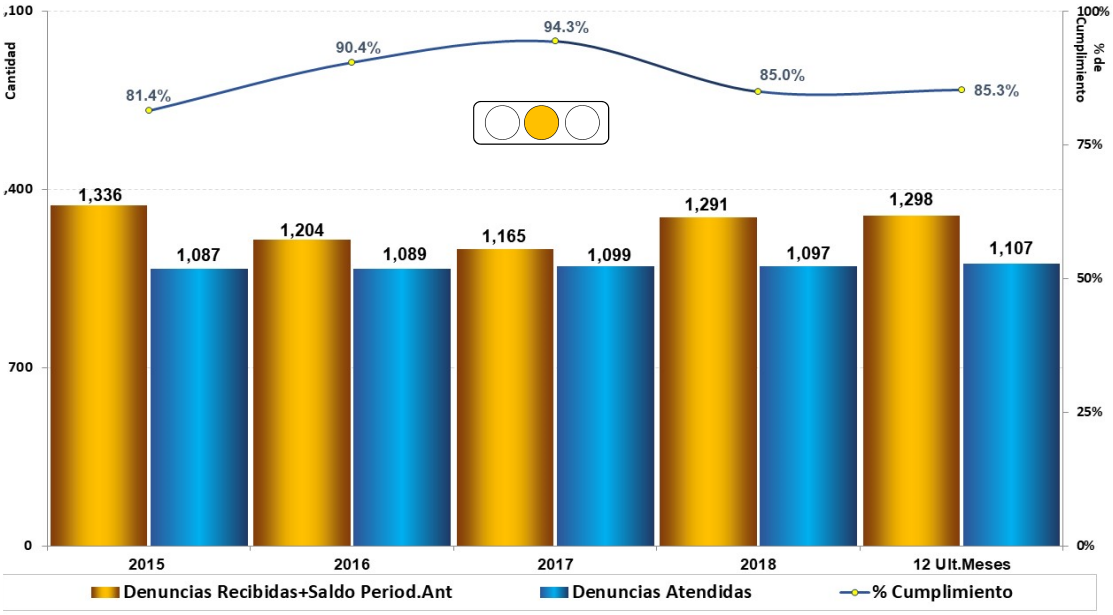
En los últimos 12 meses el nivel de cumplimiento en el RHO de unidades mayores se mantiene en 98% debido a que se resolvió 239 de 241 solicitudes ingresadas, quedando 05 solicitudes a resolver. Así mismo, el tiempo promedio de atención se mantiene en un valor menor a los 7 días hábiles (6.97 dh), tiempo igual a la del año 2018 pero menor a la de años anteriores.

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Menores:



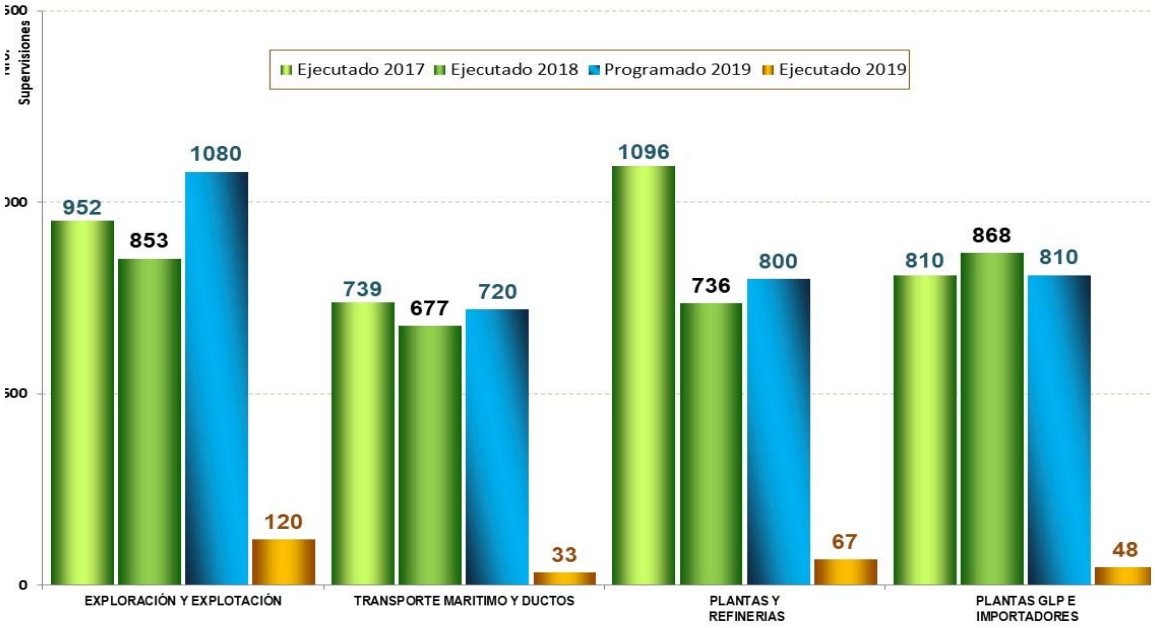
El nivel de cumplimiento en el RHO en el año se mantiene en mas de un 98% debido a que mes a mes se resolvió casi el total de solicitudes ingresadas (solicitudes resueltas de solicitudes ingresadas en promedio por mes por año: 2019: 1052 de 1029 / 2018: 1074 de 1077 / 2017: 1209 de 1191. A su vez, se produce un disminución en las solicitudes pendientes de atender (Solicitudes pendientes: Enero 2019: 152, 2018: 175, 2017: 141), donde el nivel de solicitudes pendientes con una antigüedad mayor a 30 días hábiles es bajo (01 de 164 solicitudes en proceso).

Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburos:



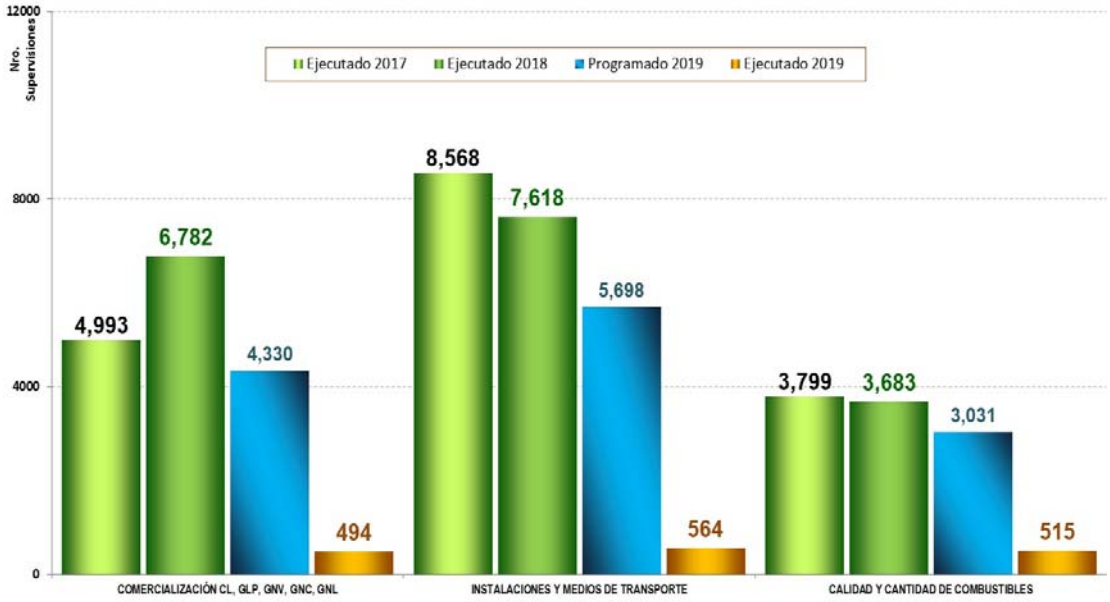
En los 12 últimos meses el nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en hidrocarburos se mantiene en 85%, debido a que se resuelve un número igual a lo ingresado en el mes (84 denuncias atendidas de 81 recibidas), de igual modo se mantiene un nivel de resolución de más de 1000 solicitudes en un año. Así mismo, el mayor ingreso de denuncias se origina por la implementación de medios digitales para realizar denuncias, lo que incrementa las denuncias a resolver respecto al año 2017 (Enero 2019: 191 / 2018: 194, 2017:66) y los tiempos de atención, ya que el 62% tienen una antigüedad mayor a los 30 dh (118 de 191 denuncias por resolver).

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el año 2019:



El programa de supervisión de la DSHL en el sector de Hidrocarburos Líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento de combustibles. En el año 2019 la supervisión de instalaciones se realiza en forma zonal programándose ejecutar 3410 supervisiones número cercano a las 3134 acciones de supervisión ejecutadas en el año 2018 de 2310 supervisiones programadas. Así mismo, se registra que en el mes de enero se ejecutó 268 supervisiones que representa un 8% de acciones de supervisión programadas.

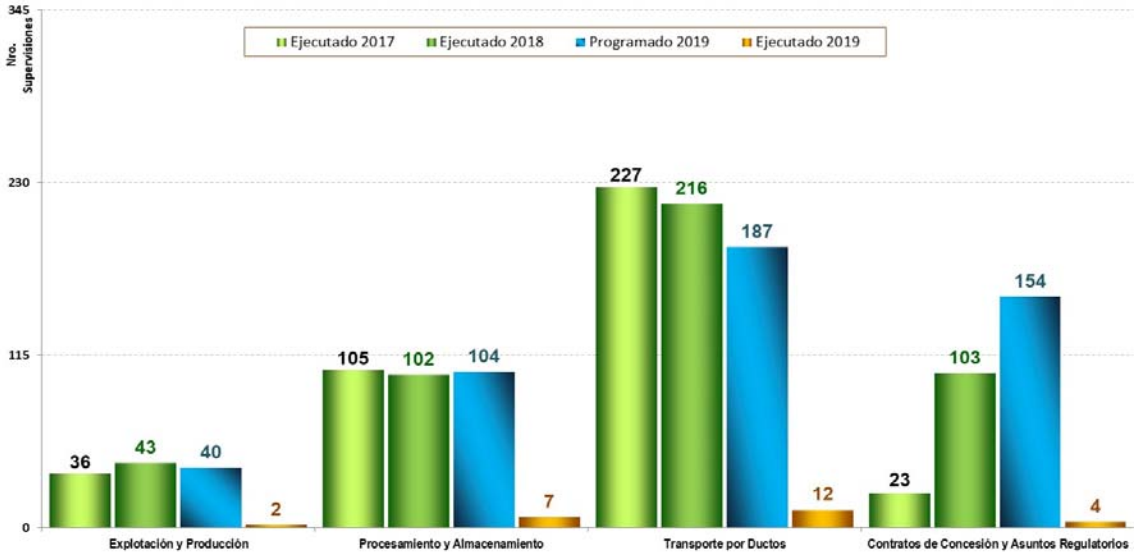
Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos ejecutado por la DSR en el año 2019:



En la distribución y comercialización del sector de Hidrocarburos Líquidos, bajo responsabilidad de la DSR, se han programado para el año 2019 un total de 13 059 acciones de supervisión sobre 41 502 agentes de comercialización de Hidrocarburos Líquidos, lo cual es similar a las 13 295 supervisiones programadas en el año 2018. Al inicio del año, se han realizando 1573 acciones de supervisión que implica un 12% de lo programado, adicionalmente se realizan: i) la atención de 896 solicitudes al RHO, ii) 2877 supervisiones en MDD para el control de la minería ilegal y iii) 77 acciones de supervisión Ex Post a los registros de aprobación automática.

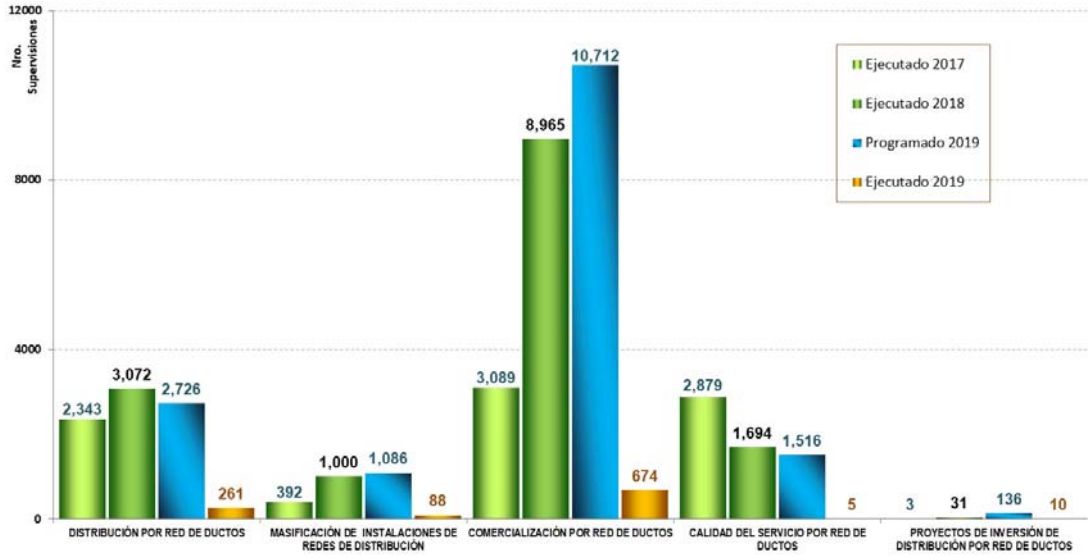
2. GAS NATURAL:

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN en el año 2019:



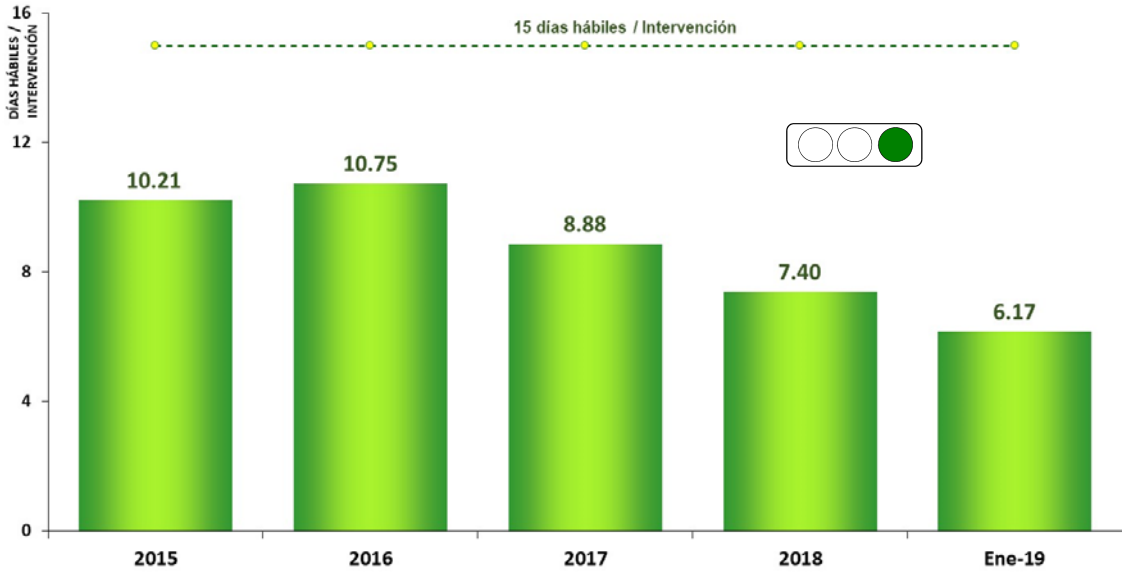
En el año 2019 en la supervisión del ciclo productivo del sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN se programan realizar 485 acciones de supervisión, cantidad similar a las 490 acciones de supervisión programadas para el año 2018. Las acciones de supervisión se efectúan sobre 68 instalaciones (Lotes, Instalaciones de Producción, Plantas de Procesamiento, Sistema de Transporte por flowline, Sistema de Transporte de Ductos GN y LGN y Sistema de Distribución de GN) y sobre 67 organizaciones con compromisos contractuales. Al mes de enero 2019 se ejecutan 25 acciones de supervisión que establece un avance inicial del 5.2% de lo programado en el año debido a la menor supervisión de los contratos de concesión y asuntos regulatorios (04 de 154 supervisiones programadas).

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización de sector de Gas Natural por la DSR en el año 2019:



En la distribución y comercialización del sector de Gas Natural, bajo responsabilidad de la DSR, se han programado realizar 16 176 acciones de supervisión, cantidad superior a las 14 762 acciones de supervisión (+9.6%) ejecutadas en el año 2018, principalmente por la Supervisión de: i) las habilitaciones de suministros de usuarios residenciales, ii) la toma de lectura y iii) la aplicación de los mecanismos de promoción de GN (normativos y/o contractuales). Se observa que al mes de enero 2019 se realizaron 1 038 acciones de supervisión, cumpliendo con el 6.4% de lo programado en el PO para el año.

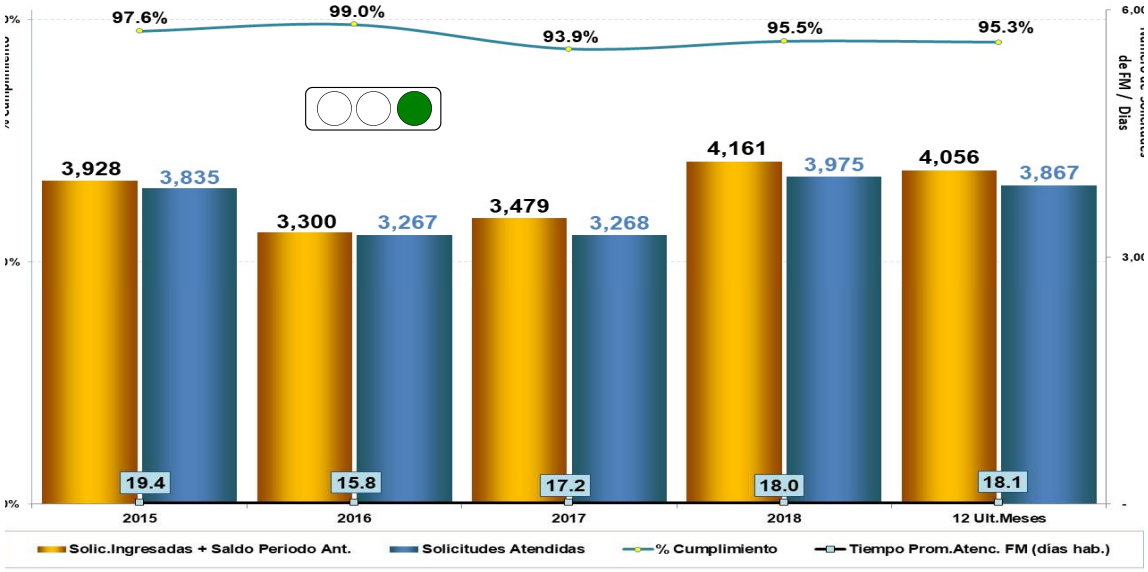
Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentros:



Al final del año 2018 se continua con mantener un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de gasocentros menor a la meta institucional (6.17 de 15 días hábiles – dh). El menor tiempo en la atención de solicitudes está originando que se incrementen en forma constante el número de gasocentros disponibles, registrándose al mes de enero del presente año 317 gasocentros operativos a nivel nacional y 25 gasocentros en proceso de construcción, representando ambos un 68.3% de los 501 ITF validos.

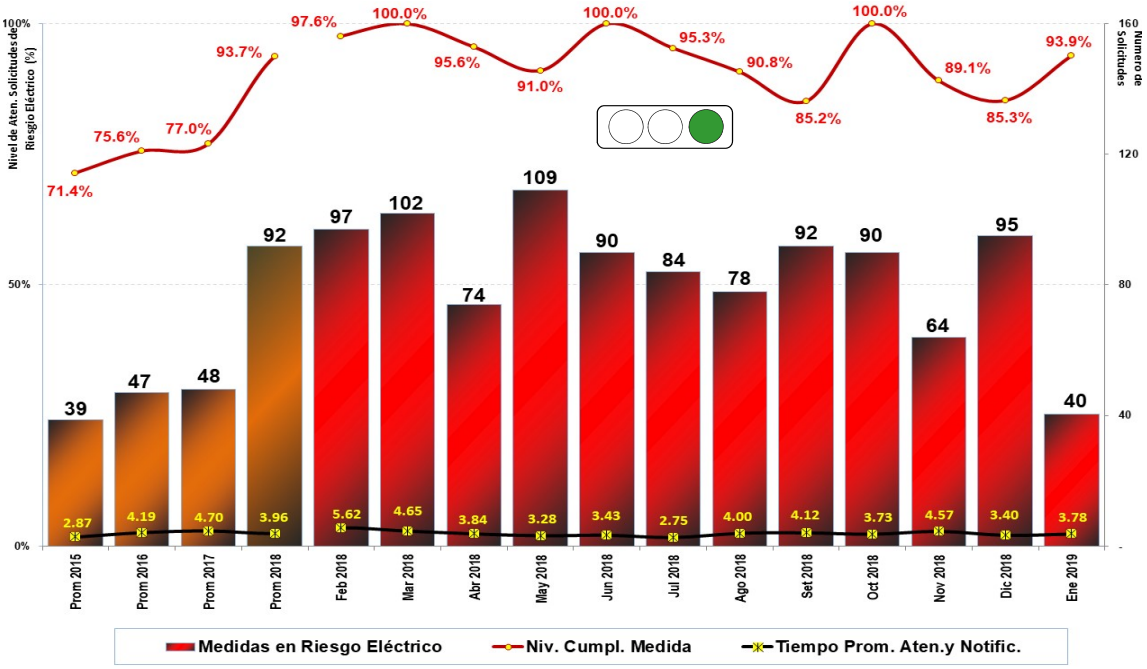
3. ELECTRICIDAD:

Atención de Solicitudes Fuerza Mayor (FM):



Al mes de enero en los 12 últimos meses el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de FM se mantiene mayor al 95% debido a que el promedio en la atención de solicitudes (325) es casi igual al promedio de solicitudes atendidas por mes (322). Así mismo, al mes de enero 2019 se registra que todas las 189 solicitudes de FM pendientes de atención tienen un tiempo menor a los 30 días, cumpliendo con el tiempo límite establecido, observándose que el 95.7% las solicitudes de FM atendidas correspondientes a los sistemas de distribución del Sistema Eléctrico Nacional bajo responsabilidad de la DSR y el 4.3% son de los sistemas de generación y transmisión bajo responsabilidad de la DSE. En lo referente al tiempo de promedio de atención, en el año 2019, es el mismo que la del año 2018 (18.1 dh) debido a la cantidad de atenciones en el periodo.

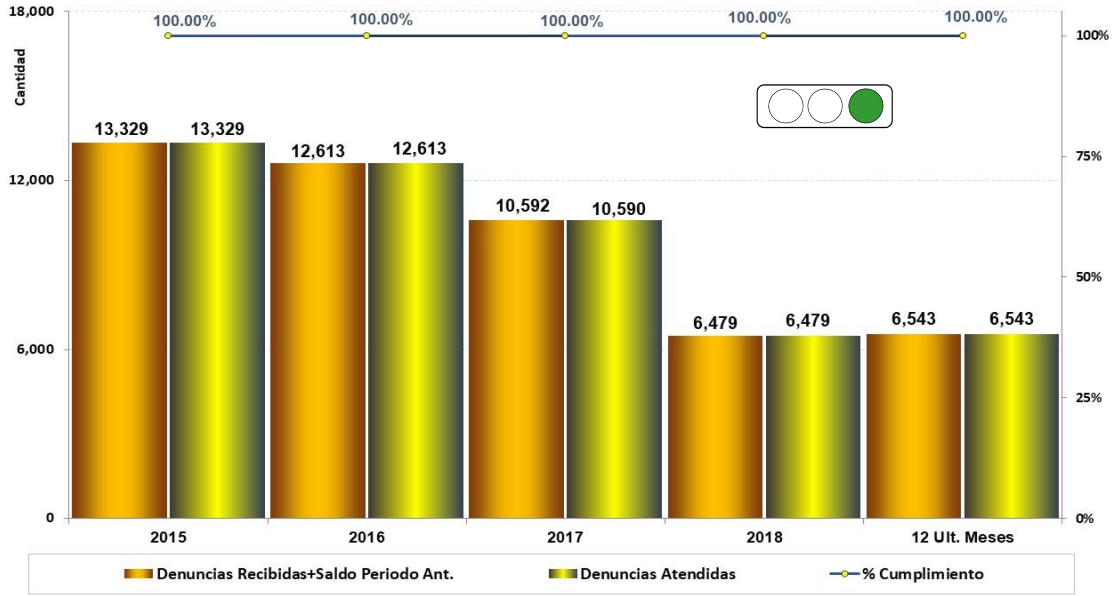
Emisión y Cumplimiento de Medidas y Tiempos Promedios en Riesgo Eléctrico:



* Los datos del mes de Enero 2019 son preliminares. A partir del mes de Enero 2018 se incorporó en el indicador lo realizado por las Oficinas Regionales.

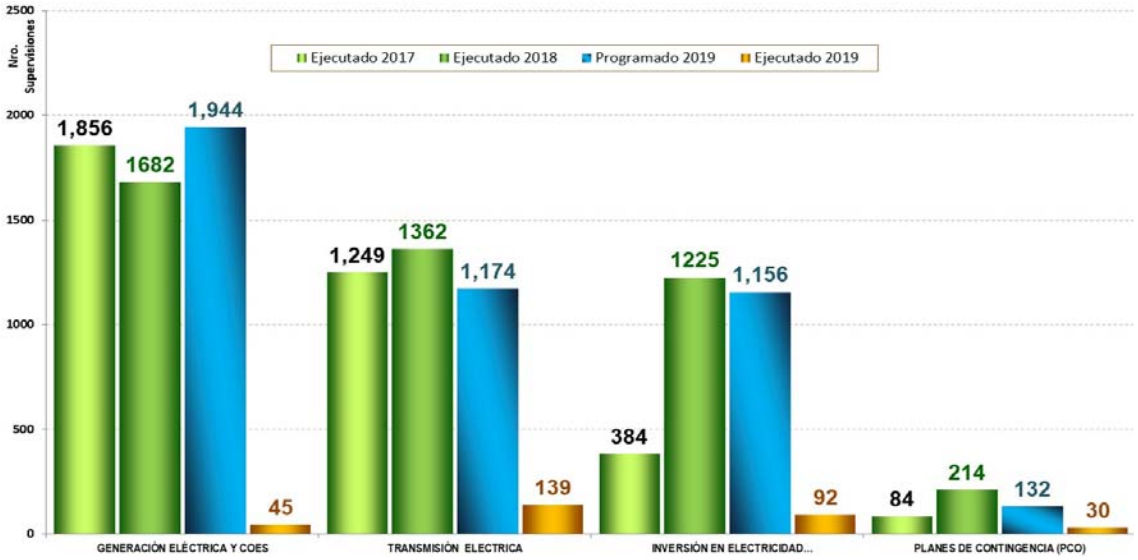
Desde el año 2018 se incorporó la información del cumplimiento de las medidas de riesgo eléctrico grave (REG) emitidas por las Oficinas Regionales, por lo que se aprecia un crecimiento de las medidas de REG (Mayor al 90%) y un mayor nivel de cumplimiento mensual de medidas de REG (Superior al 85%). En enero 2019, se mantiene que la mayor cantidad de medidas REG son emitidas por las Oficinas Regiones (66%) sin incluir Lima y que el 100% de cumplimento de las medidas de REG se dan en los sistemas de generación y transmisión de los sistemas eléctricos.

***Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Electricidad** (Proceso Certificado UNE 93200):*



Como en periodos anteriores, en los 12 últimos meses se cumple en un 100% lo establecido por la certificación del proceso de atención de denuncias en electricidad en la norma Carta de Servicio UNE 93200:2008. Así mismo, se observa que el número de denuncias disminuyen año a año principalmente desde el año 2017, esto debido a la implementación de otra vía para captar y atender denuncias al servicio público de energía denominado Tukuy Rikuy, el cual desde el año 2018 recibe más del 60% del total de denuncias presentadas por ciudadanos y administrados.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad ejecutado por la DSE en el año 2019:



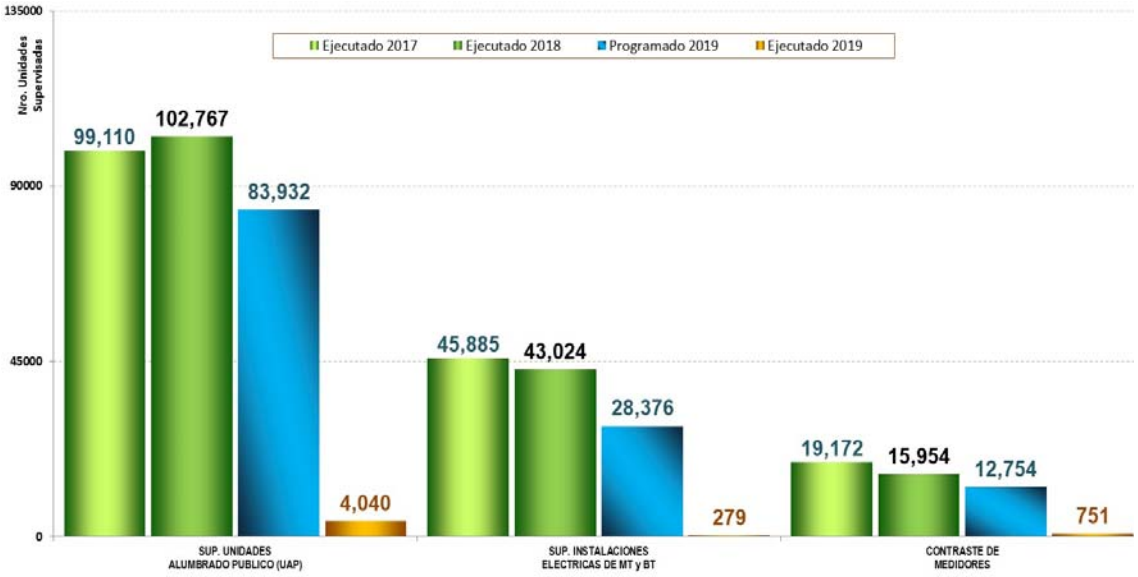
En el año 2019 se programan 4406 acciones de supervisión de la generación y transmisión del Sector de Electricidad, bajo responsabilidad de la DSE, número similar a las acciones de supervisión programadas (4262) y ejecutadas (4483) en el año 2018, considerándose también la supervisión de la generación eléctrica de los Sistemas Aislados, la generación de las Empresas Distribuidoras y Autoproductoras y la Operatividad de los Sistemas Fotovoltaicos no conectados a Red. Se registra, que para el mes de enero 2019 se ejecutaron 306 acciones de supervisión lo que implica un avance inicial del 7% de lo programado para el año.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad ejecutados por la DSR en el año 2019:



Para el año 2019 se estiman ejecutar 1493 acciones de supervisión de la distribución y comercialización del Sector de Electricidad, bajo responsabilidad de DSR, donde las actividades de supervisión de la seguridad e investigación de accidentes de terceros del sector eléctrico es programada de acuerdo a como se presenta los eventos a lo largo del año (accidentes, paralizaciones o suministros provisiones), en cambio son programadas con un valor meta anual la supervisión de actividades comerciales, FISE y calidad del servicio eléctrico. Al mes de enero se realizaron 105 acciones de supervisión lo que implica el cumplimiento inicial del 7% de las aciones de supervisión programadas para el año.

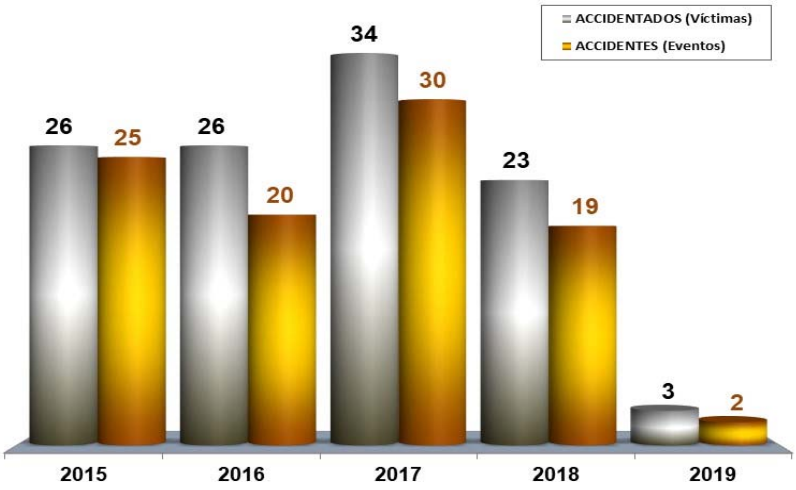
Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad por la DSR en el año 2019:



En la distribución y comercialización del sector de Electricidad también se realizan supervisiones de las unidades del sistema eléctrico que prestan un servicio público de electricidad, como son las Unidades de Alumbrado Público, instalaciones y equipos de MT y BT y medidores de consumo de energía de usuarios, en donde en una acción de supervisión se pueden supervisar varias unidades del sistema eléctrico que prestan un servicio público de electricidad, de acuerdo a las las condiciones geográficas y configuración de las instalaciones. En el año 2019 se programan supervisar 125 062 unidades del sistema eléctrico que prestan un servicio público de electricidad de las cuales al mes de enero 2019 se supervisan 5070 unidades, lo que implica ejecutar un 4.1% de lo programado.

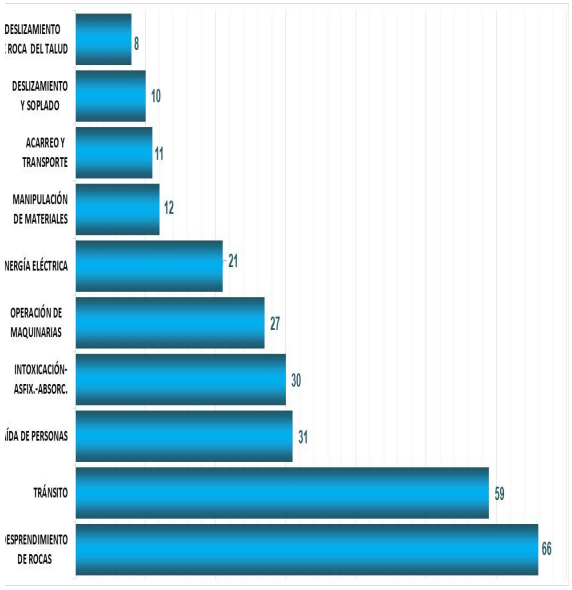
4. MINERIA:

Accidentes Fatales:

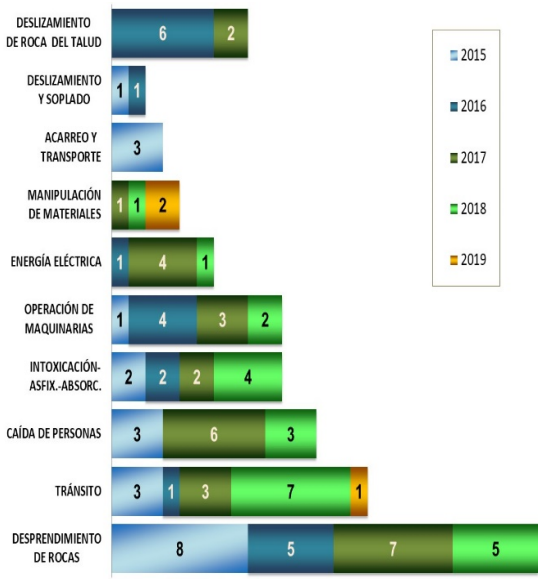


De acuerdo a sus competencias Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que evalúa y registra los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que reduzcan los mismos, observándose que desde el año 2015 las ocurrencias de eventos se encuentran en un rango entre 20 y 30 ocurrencias por año. Si se consideran todos los eventos desde el año 2007 se determina que el ratio de incidencia es de más de una víctima por evento (1.1 debido a 476 víctimas en 433 eventos) siendo para el mes de enero del año 2019 el ratio de incidencia de 1.51, al ocurrir 02 eventos clasificados como accidente mortal.

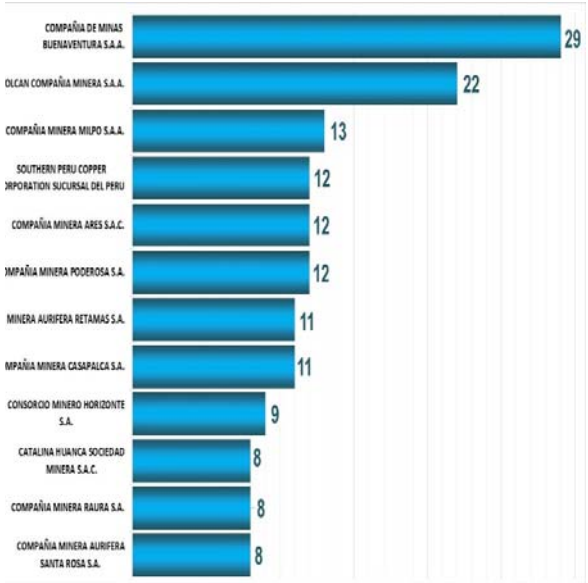
Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa del año 2010 al año 2019:



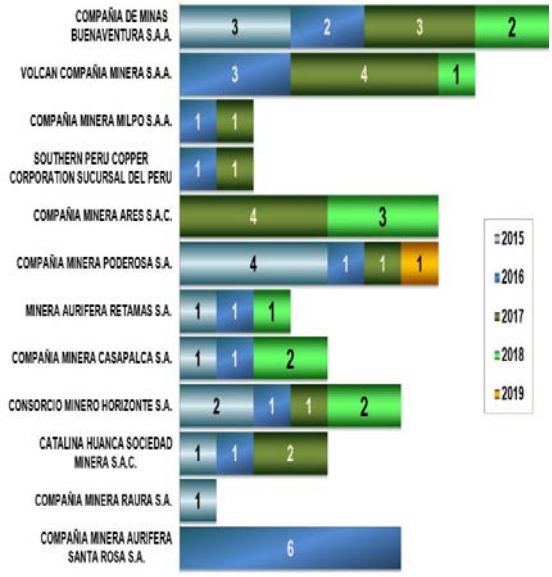
CAUSAS DE MAYOR FRECUENCIA 2010 - 2019



EVENTOS ENTRE LOS AÑOS 2015 - 2019



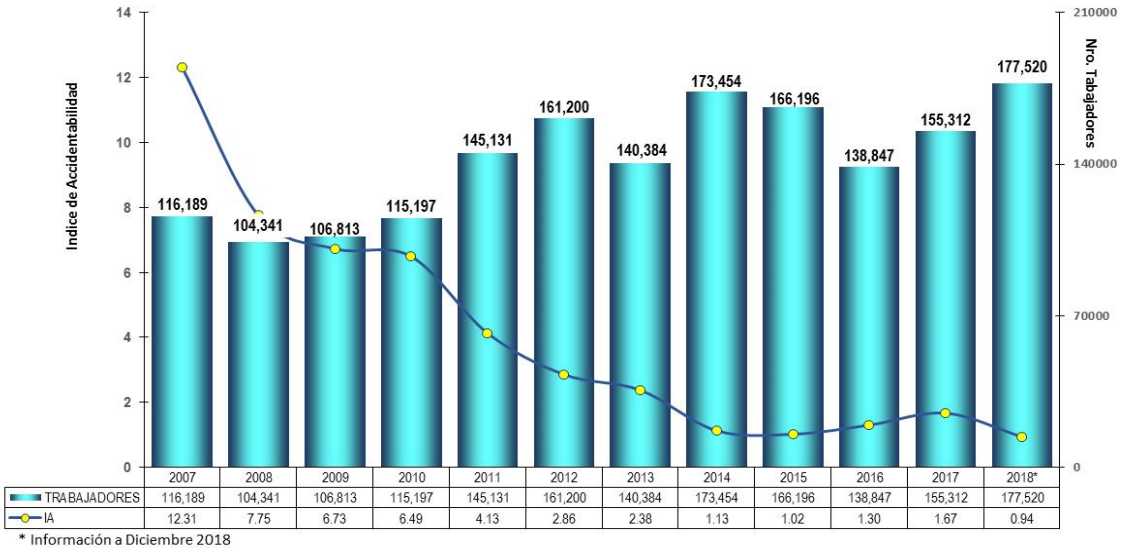
EMPRESAS MINERAS MAS FRECUENCIA 2010 - 2019



EVENTOS ENTRE LOS AÑOS 2015 - 2019

Desde el año 2010, se han registrado 311 accidentes mortales (eventos) identificándose las causas que lo originaron y las empresas pertenecientes a la mediana y gran minería en donde ocurrieron estos eventos. Referente a las causas, se determinó que son 10 las causas las que originan el 88.4% de accidentes mortales desde el año 2010 (275 de 311 eventos), siendo el mayor número de accidentes por desprendimiento de rocas (66 de 311 eventos: 21.2%) y por tránsito (59 de 311 eventos: 18.9%). En el caso de Empresas, son 12 empresas las que tuvieron un 49.8% de accidentes mortales desde el año 2010 (156 de 311 eventos), donde el mayor número de eventos ocurrieron en la Compañía Minera Buenaventura S.A.A. (29 de 311 eventos: 9.3%) y la Compañía Minera Volcán S.A.A. (22 de 311 eventos: 7.1%). También se observan, en gráfico adjunto, que en los eventos ocurridos entre los años 2015 al año 2019, que para cada una de las causas y empresas mineras identificadas se producen un mayor número de eventos (accidentes mortales) en un mayor número de años, siendo estas casi continuas, lo que implica mayores niveles de accidentabilidad para este tipo de causas y empresas del sector minero.

Índice de Accidentabilidad de Mediana y Gran Minería (IA):

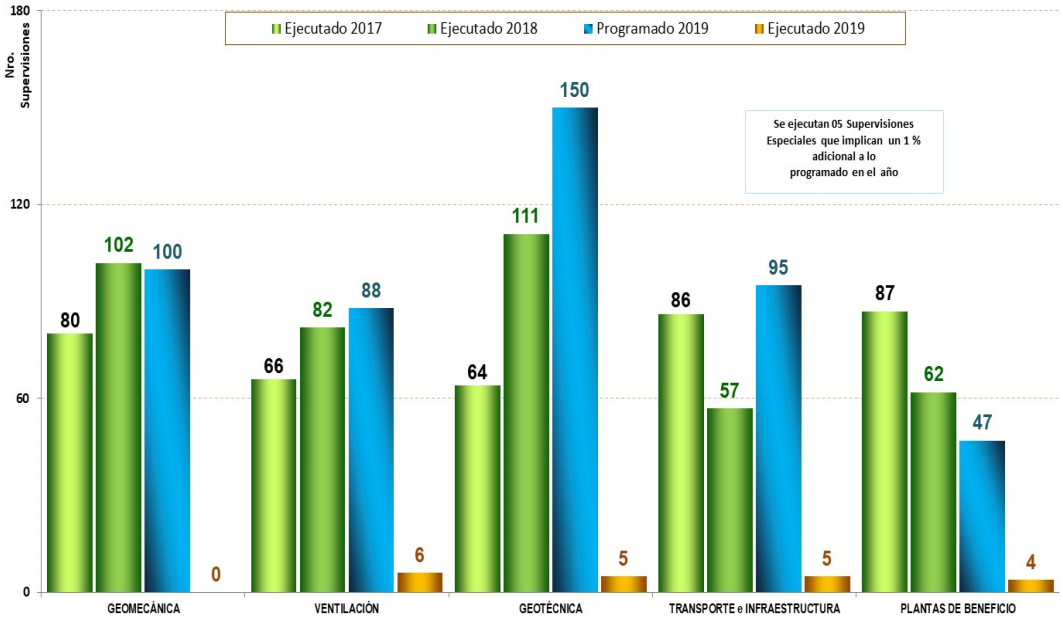


	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018*
TRABAJADORES	116,189	104,341	106,813	115,197	145,131	161,200	140,384	173,454	166,196	138,847	155,312	177,520
IA	12.31	7.75	6.73	6.49	4.13	2.86	2.38	1.13	1.02	1.30	1.67	0.94

* Información a Diciembre 2018

El Índice de Accidentabilidad (IA) se estableció como el producto de la Frecuencia (F) por la Severidad (S) por cada 1000 trabajadores, donde en función a lo que ocurre por un millón de horas hombre trabajadas se calcula la Frecuencia (por la cantidad de accidentes) y la severidad (por la cantidad de días de incapacidad permanente, temporal y mortales), siendo este valor determinado en forma trimestral. En el valor obtenido para el trimestre en el mes de diciembre del 2018 se observa que el Índice de Accidentabilidad disminuyó en un 92.4% desde el año 2007 (de 2007: 12.31 a 2018: 0.94) debido a que la frecuencia y severidad han disminuido. Igualmente se observa que los accidentes mortales van decreciendo año a año (Eventos ocurridos en: 2007: 54 / 2017: 34/ 2018: 19).

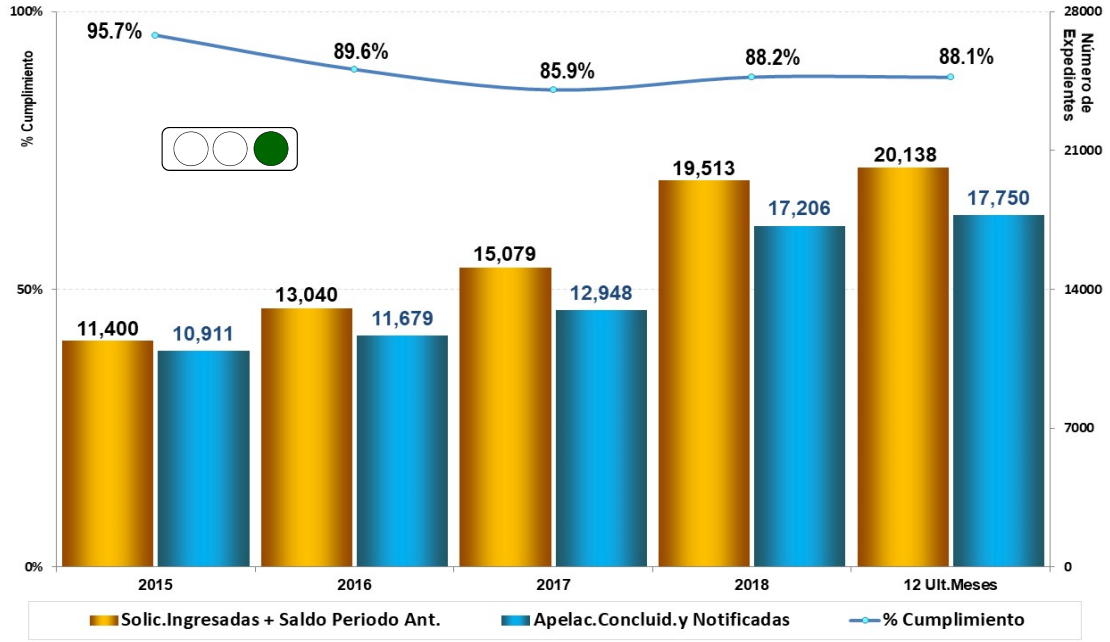
Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería en el año 2019:



Para el año 2019 se programan realizar en el sector minería 480 acciones de supervisión, sobre 172 unidades mineras y 10 proyectos de exploración de la gran y mediana minería bajo competencia de la GSM, apreciándose que lo programado es mayor a las 395 acciones de supervisión programadas en el año 2019. Al mes de enero 2019 se realizan 20 acciones de supervisión que implica un avance inicial de 4.2% de lo programado para el año. Así mismo, se ejecutan 05 supervisión no programadas que implican un 1.3% adicional al total programado para el año.

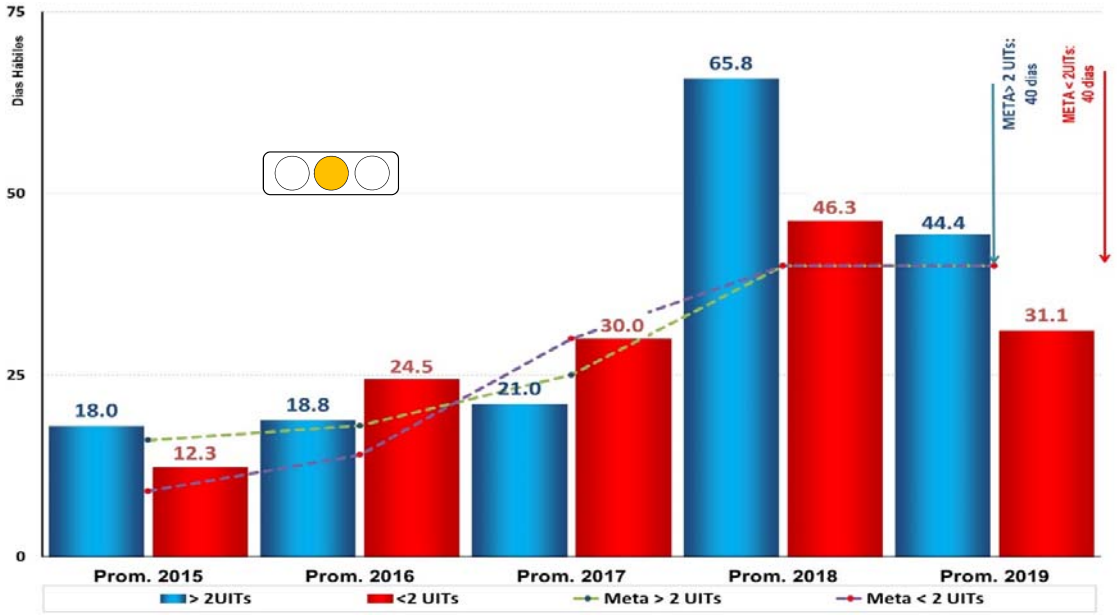
RECLAMOS Y APELACIONES:

Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por JARU:



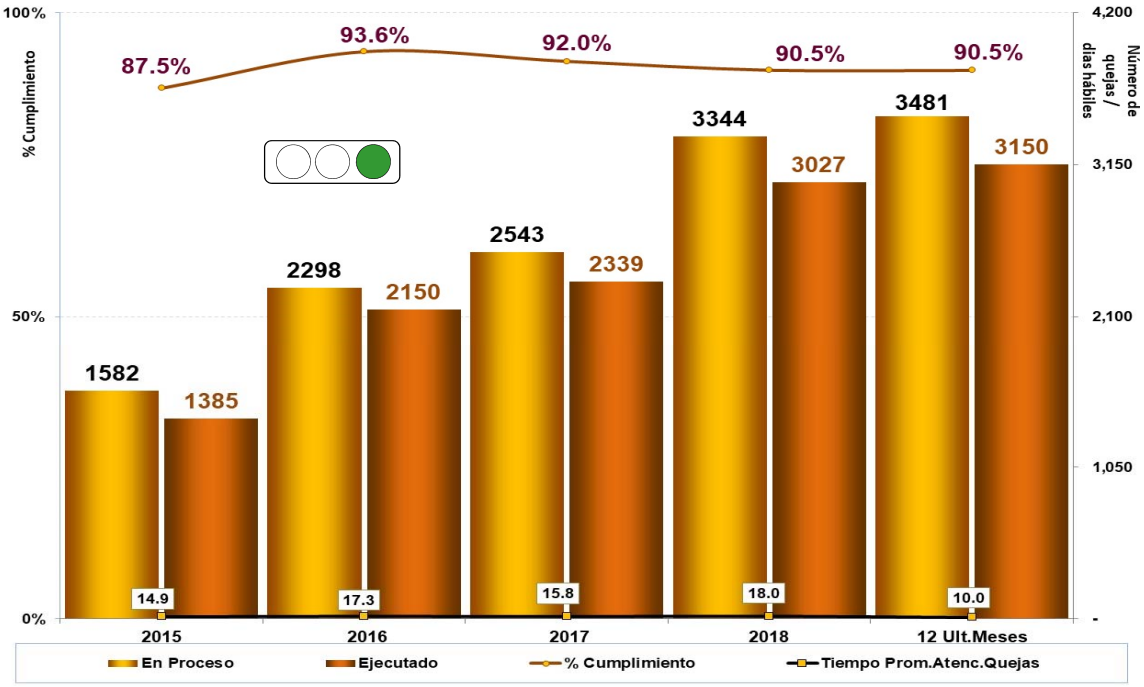
Desde el año 2018 se observa que el nivel de rendimiento se incrementó a más de un 88% observándose: i) que a pesar del mayor ingreso promedio por mes de apelaciones en el periodo (Enero 2019: 1456 / 2018: 1448/ 2017: 1143/ 2016: 1045/ 2015: 912) se creció en más del 30% el nivel de atención (Solicitudes atendidas en promedio por mes: Enero 2019: 1597 / 2018: 1434 / 2017: 1079) y ii) se mantiene el número de pendientes, con un número cercano a la del periodo anterior (solicitudes pendientes: 2017: 2088 / 2018: 2275 / enero 2019: 2334).

Tiempo de Atención de las Apelaciones Concluidas y Notificadas por Montos (JARU):



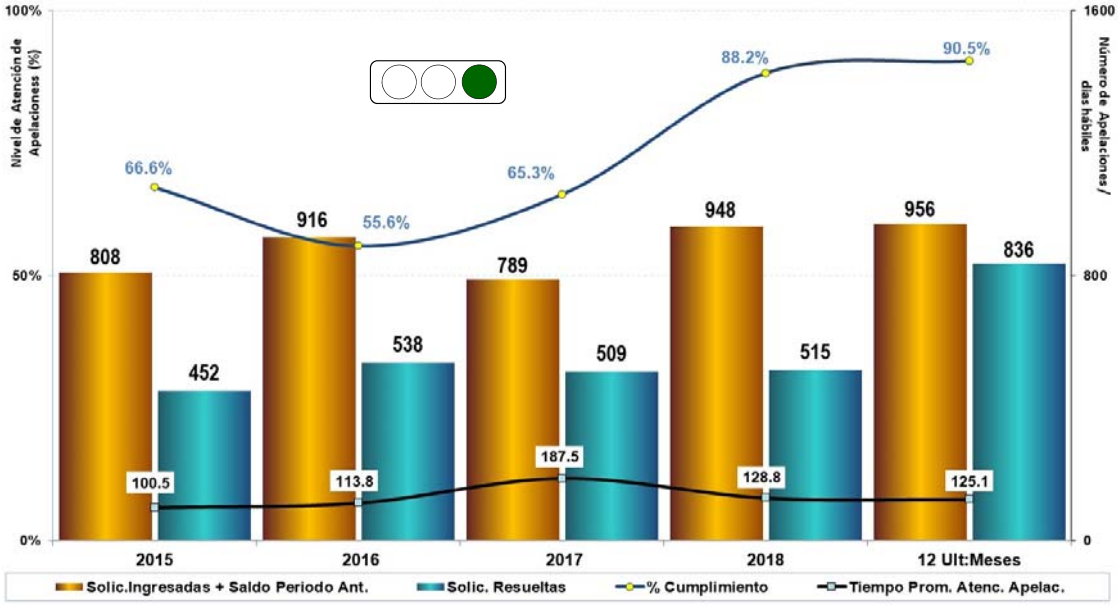
De acuerdo a la Resolución N° 044-2018-OS/CD se varió los plazos en la atención dada por la Sala Transitoria y por la Sala Colegiada de la JARU de acuerdo al momento de ingreso, estimándose que se incrementarían los tiempos para luego disminuir, por lo que se determinó que la meta anual de los tiempos de atención en apelaciones menores a 2 UIT y apelaciones mayores a 2 UIT sería de 40 días hábiles. Al mes de enero 2019 se observa una disminución de los tiempos de atención comparado con el año anterior debido al mayor volumen de atención, lo cual debe mantenerse.

Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU):



El nivel de atención de quejas, en los 12 últimos meses, se mantiene superior al 90% debido al incremento en el nivel de atención por mes (promedio de solicitudes atendidas por mes: 2017: 195/ 2018: 252 / enero 2019: 358) a pesar del mayor ingreso de solicitudes en el mes de enero 2019 (372 solicitudes ingresadas), cuyo valor es superior a los ingresos promedio por mes del año 2018 (262 solicitudes ingresadas). Así mismo se registra, un menor tiempo promedio en la resolución de quejas en el epriodo (10 dh de 18 dh en el año 2018) originada en el mayor volumen de atención.

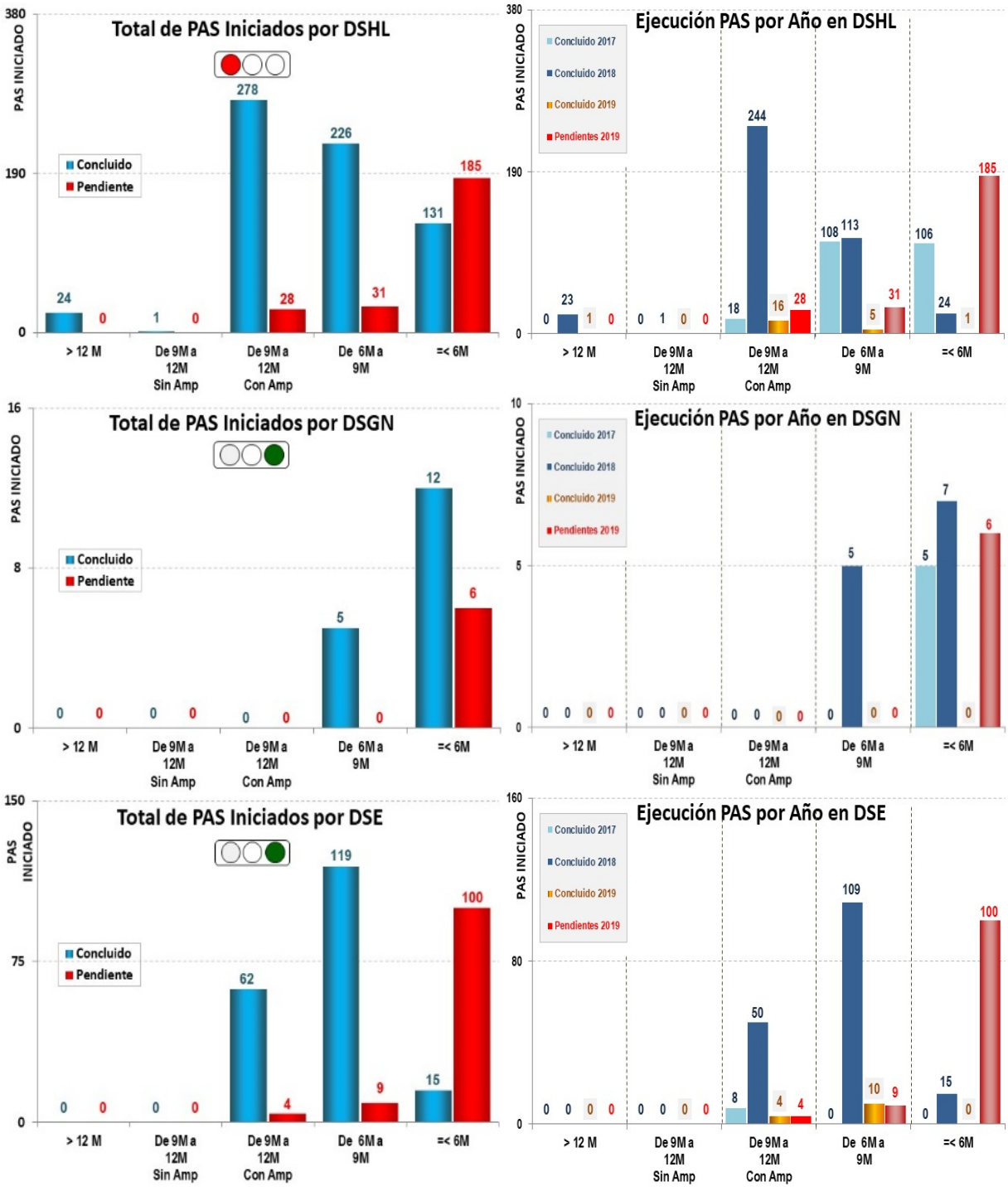
Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM:



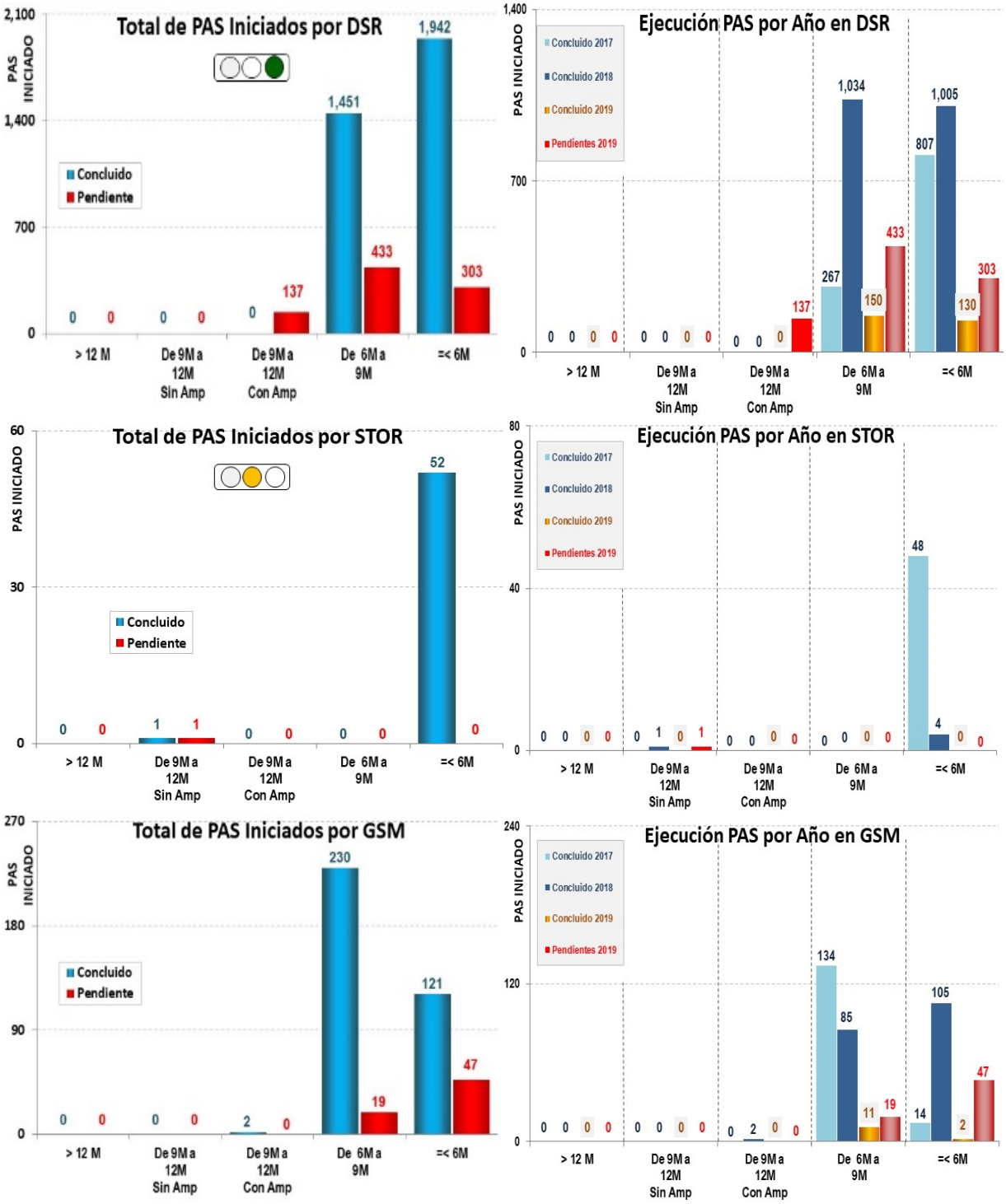
En 12 últimos meses se logra una mejora en la atención de las apelaciones por el TASTEM con un nivel de cumplimiento de 90.52% debido a mantener mes a mes un nivel mayor de número de atenciones con un promedio por mes con 72 solicitudes resueltas de un promedio de ingresos por mes de 50 solicitudes recibidas, lo que origina que se dismuya el número de solicitudes por atender. De igual modo, disminuye el tiempo promedio de resolución en un 33% (Tiempo promedio de resolución en días hábiles: 2017: 187.5 / 2018: 128.8 / Enero 2019: 125.1)

5. PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES (PAS):

De los Procedimientos Administrativos Iniciados desde el 22.12.2016 al mes de enero 2019:



Se observa que al mes de enero 2019 la DSHL de la GSE resuelve 24 expediente PAS con más de 12 meses de antigüedad, lo que determina un problema de caducidad y de incumplimiento a la normativa vigente y se resuelve 01 expediente sin ampliar su tiempo de resolución, por lo que se deben determinar medidas correctivas para un mayor seguimiento y control de los tiempos de atención de los PAS, evitando que se sigan incrementando la caducidad o la resolución sin ampliación de plazo. A su vez, se observa que se debe realizar un seguimiento, hasta su resolución, a los 32 expedientes PAS con ampliación de plazo existentes en el presente mes (28 expedientes de DSHL y 04 xpedientes de DSE) .



Así mismo, al mes de enero 2019 en STOR se resolvió un 01 expediente sin ampliar su tiempo de resolución y se tiene 01 expediente sin ampliación de plazo, por lo que se deben determinar medidas correctivas para un mayor seguimiento y control de los tiempos de atención de los PAS para el cumplimiento de la normativa establecida. A su vez, se observa que no se tienen pendientes expedientes PAS con ampliación de plazo en DSR, STOR y GSM.

6. PRESUPUESTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2019:

Ejecución por Áreas en Miles de Soles:

UNIDADES ORGANICAS		2017	2018	(A) 2019	(B) 2019		(C = A-B) 2019	
				PRESUPUESTO FORMULADO 1 /	DEVENGADO 3 /		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA				MONTO	%	MONTO	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR	1,042	320	66,166	309	0%	65,857	100%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	2,326	840	52,208	963	2%	51,244	98%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	2,532	3	32,229	4	0%	32,225	100%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	6,609	107	24,143	1,235	5%	22,909	95%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	844	63	21,600	77	0%	21,523	100%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	251	30	18,461	174	1%	18,287	99%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	4,852	0	7,232	24	0%	7,208	100%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	793	60	13,328	547	4%	12,781	96%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	153	206	13,786	0	0%	13,786	100%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	1,028	13	6,723	20	0%	6,703	100%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA - PROCURADORIA	GAJ	352	104	1,739	153	9%	1,586	91%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	10	25	452	0	0%	452	100%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	0	1	600	0	0%	600	100%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	54	28	2,080	0	0%	2,080	100%
		20,846	1,801	260,747	3,505	1%	257,242	99%

Ejecución de Proyectos y Encargos en miles de soles:

UNIDADES ORGANICAS		2017	2018	(A) 2019	(B) 2019		(C = A-B) 2019	
				PRESUPUESTO FORMULADO 1 /	DEVENGADO 2 /		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA				MONTO	%	MONTO	%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO	MCSE	0	0	9,702	0	0%	0	0%
PROYECTO GSP	GSP	0	0	150,404	0	0%	0	0%
		0	0	160,106	0	0%	0	0%

1/: Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº 162-2018-OS/PRES
2/ Ejecución por SIAF